



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 51 De Martes, 23 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220180021900	Ejecutivo	Banco Av Villas	Mauricio Jose Hernandez Delgado	19/06/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Se Ordena Seguir Adelante La Ejecución Dentro Del Proceso Ejecutivo A Continuación
13001310300220150003500	Ordinario	Diego Pardo Pinzon	Desiderio Cuervo	19/06/2020	Sentencia - Se Dicta Sentencia Declarando La Terminacion Anticipada Del Proceso Teniendo En Cuenta El Numeral 4 Del Artículo 375 Cgp

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 23 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

9c5e8b33-4923-449d-927c-654901198c71